N° INFORME: OCI-2022-071

PROCESO O SUBPROCESO O ACTIVIDAD:

Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

EQUIPO AUDITOR

Diana Elizabeth Patiño, Contratista – Contratista Oficina de Control Interno

LÍDER DEL PROCESO: Oficina Asesora de Planeación

OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de Transmilenio S.A., para las vigencias 2021 y 2022.

ALCANCE

El alcance para este seguimiento se enmarca en la gestión realizada para dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA durante las vigencias 2021 2022

LIMITACIONES AL ALCANCE

Para el trabajo desarrollado no se presentaron limitaciones

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.»
- Decreto 456 de 2008, «Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.»
- Decreto 165 de 2015, «Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.»
- Resolución 242 de 2014, «Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA».

- Resolución 511 de 2015, «Por la cual se designa como Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S. A., al jefe de la Oficina Asesora de Planeación de TRANSMILENIO S. A. o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital No.165 de 2015 y se deroga la Resolución 412 de 2013».
- Resolución 342 del 2020 «Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto, del pago y el ejercicio de las funciones y facultades propias de la actividad precontractual, contractual y post contractual de los negocios, pactos y acuerdos que se celebran por parte de TRANSMILENIO S.A., así como el ejercicio de otras funciones» Numeral 4, del articulo7: «ejercer las funciones como gestor ambiental en la entidad»

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Para la revisión del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, la Oficina de Control Interno realizó una verificación documental de la información entregada mediante correo electrónico por el profesional especializado 6 de la Oficina Asesora de Planeación. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo para validar información entregada o aclaración de esta.

De dicha información se puede evidenciar, que la entidad ha venido ejecutando de manera oportuna el plan institucional establecido, como se puede observar en el siguiente numeral.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL:

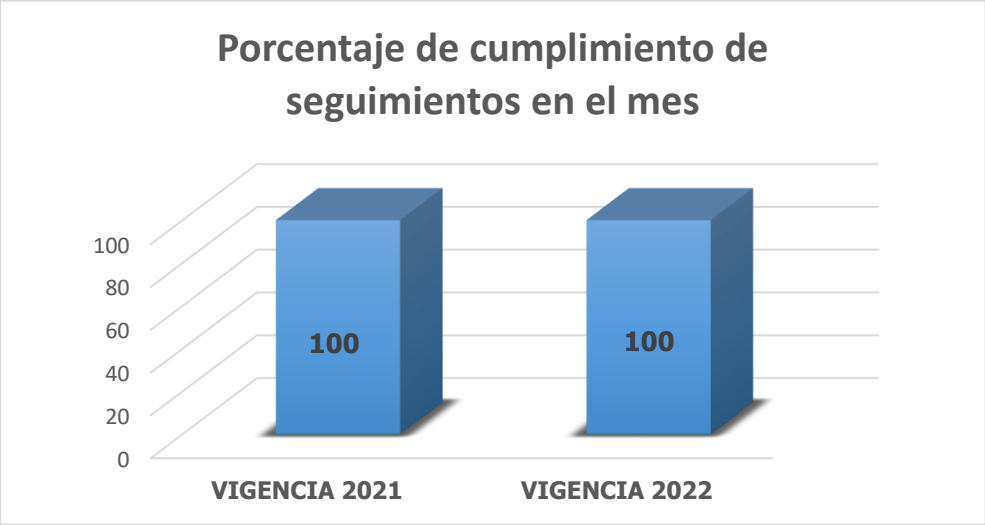
De acuerdo con la verificación realizada a las doce actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia 2022, se pudo evidenciar que se cumplió al 100% lo programado.

Por otra parte, de las diez actividades programadas para la vigencia 2021, se evidencio en el informe OCI-2021-032, emitido el 8 de junio del 2021, que cinco de ellas se encontraban con 0% de avance en ese momento, pero que, a la fecha del presente seguimiento ya se encuentran finalizadas.

A continuación, se detalla el seguimiento a cada una de las actividades evaluadas:

- **Actividad No 1:** «Fortalecer los procesos de seguimiento a la aplicación de los lineamientos que se establezcan en los contratos de aseo de infraestructura (portales y estaciones) para realizar uso eficiente del agua durante la actividad contractual».

  Meta de la actividad: «Realizar por lo menos un (1) seguimiento mensual»



Observaciones de la OCI:

Para la vigencia 2021 se tenía el contrato CTO531-19 con el CONSORCIO INTER - ASEO TMSA 2019 a quien se le realizó seguimiento mensual hasta el 31 de enero de 2022, fecha en la cual finalizó.

Para la vigencia 2022, se contó con el contrato CTO906-21 el cual finalizó en agosto del 2022 y se continuó con el contrato CTO1253-22, cuya fecha de finalización será el 26 de junio del 2023.

Teniendo en cuenta los contratos antes mencionados se validó en la plataforma SECOP II y se evidenció que se encuentran publicados los pagos mensuales con sus respectivos informes de seguimiento.

- **Actividad No 2:** «Revisiones periódicas y mantenimiento preventivo y/o correctivo, cuando se requiera, de los grifos existentes en el Sistema de

Transmilenio que no son susceptibles de sustitución por ahorradores, para garantizar su buen funcionamiento».

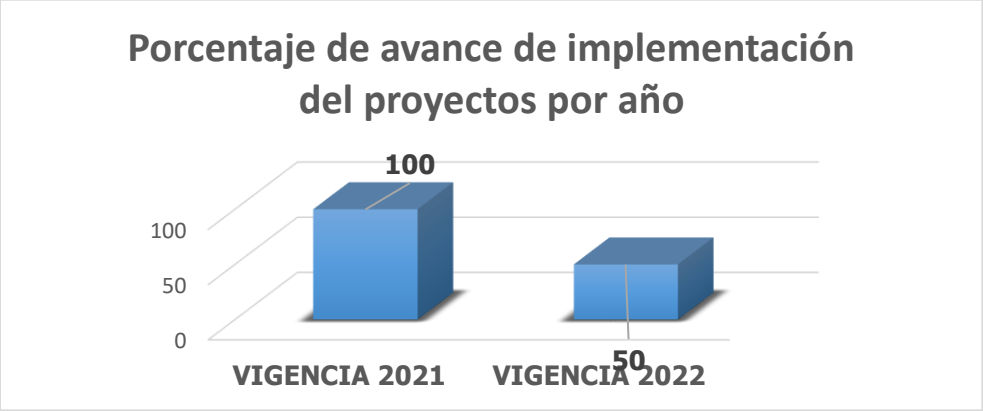
Meta de la actividad: «Revisión semestral del 100% de dispositivos instalados en estaciones y en pocetas»

Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2021 no se tenía programada esta actividad.

En cuanto a la vigencia 2022, se evidenció que mediante el contrato CTO1114-21 y, durante el último semestre, se realizó mantenimiento a 129 baños y 56 pocetas-lavamanos, ubicados en 20 estaciones. Donde la Dirección de Modos Alternativos tiene un inspector por troncal que revisa la infraestructura y cuando detecta algún daño se reporta y se atiende con el contrato.

Actividad No 3: «Implementación de proyectos de ahorro de energía en la infraestructura de los sistemas de transporte a cargo de la entidad (priorizando los de mayor consumo), orientados a la optimización de sistemas eléctricos asociados a iluminación, automatización de los sistemas de control de encendido de lámparas, actualización tecnológica de luminarias (migración a tecnologías eficientes de iluminación) y/o que involucren fuentes de energía renovables no convencionales».

Meta de la actividad: «Un (1) proyecto por año»



Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2021, se tenía programado el proyecto de iluminación del portal de Suba, el cual se realizó mediante los contratos de CTO1163-21 de alumbrado público y plataformas y, el CTO1276-21 de zonas

administrativas, túneles y fachadas. Este proyecto fue aprobado y liquidado por los supervisores.

Con relación al año 2022, se programó el alumbrado del portal el Dorado, lo que se pretende realizar a través del proceso TMSA-LP-09-2022, el cual inicio el 23 de septiembre y a la fecha no registra en el SECOP II ningún informe de avance. Por lo cual, será objeto de seguimiento en el próximo avance.

- **Actividad No 4:** «Recopilar, verificar y retroalimentar sobre la información que soporta la gestión de los residuos especiales y/o peligrosos generados en las actividades de mantenimiento adelantadas en la infraestructura del sistema».

  Meta de la actividad: «Realizar por lo menos un (1) seguimiento mensual»

  Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2021 no se tenía programada esta actividad.

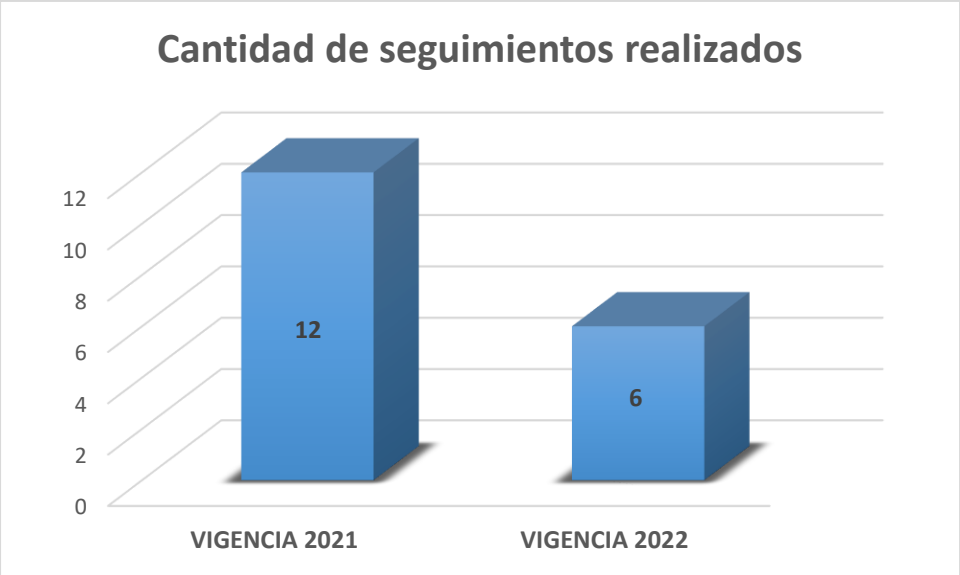
  Por otro lado, para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó verificación a cuatro informes de seguimiento para los meses de mayo a junio, junio a julio, julio a agosto y agosto a septiembre, donde se evidencia el seguimiento a la gestión de los residuos especiales y/o peligrosos por parte del contratista AM&CIA, de la siguiente manera:

  - Manejo de residuos de construcción y demolición.
  - Material de excavación y residuos de materia vegetal.

  Por otra parte, se observaron correos electrónicos de los meses de marzo, abril y junio donde la Oficina Asesora de Planeación realizó una retroalimentación a los informes presentados por la interventoría para el cumplimiento de la actividad propuesta.

- **Actividad No 5: «**Realizar seguimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo interno de los residuos sólidos (pesaje, clasificación y entrega) a cargo del personal de servicios generales, para la actividad de aseo de la sede administrativa».

  Meta de la actividad: «Realizar por lo menos un (1) seguimiento al mes»



Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2021 se realizaron los seguimientos correspondientes al manejo de residuos sólidos en la sede administrativa y, durante la vigencia 2022, se ha entregado por la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento al manejo de residuos sólidos de la sede administrativa para el primer semestre.

- **Actividad No 6: «**Implementar una estrategia de vinculación de Asociaciones de Recicladores de Oficio – ARO para promover el aprovechamiento de residuos sólidos al interior de los portales del Sistema mediante la formulación y ejecución de acciones de segregación de residuos teniendo en cuenta las restricciones logísticas y de infraestructura existentes».

  Meta de la actividad: «Por lo menos un (1) portal con estrategia de vinculación implementada».

  Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2022, se establecido dentro del contrato TMSA-LP-07-2022 cuyo objeto es «contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A», incluir 10 puntos, como puntaje adicional, en la evaluación de requisitos de ponderación de a aquellos que ofrecieran separación de residuos

con el fin de que directamente el contratista realizara las actividades de aprovechamiento de residuos solidos en los portales del sistema sin la intervención de asociaciones recicladoras y poder dar cumplimiento a esta actividad desde el contrato sin llegar a realizar vinculación con asociaciones.

Para validar este cumplimiento se verificó el informe del mes de octubre donde se realizó el proceso de recolección de residuos en los portales norte, suba, dorado,20 de julio, tunal, Américas, Usme y calle 80.

- **Actividad No 7:** «Apoyar desde el componente ambiental a las áreas generadoras de los procesos contractuales y con contratación misional, en la inclusión o seguimiento a la inclusión de los criterios ambientales en los contratos que por sus características así lo ameriten».

  Meta de la actividad: «100% de los contratos objeto de inclusión, con criterios incorporados».

  Observaciones de la OCI: Durante la vigencia 2022 se han incorporado obligaciones ambientales en los siguientes procesos.

  - TMSA-LP-06-2022 numeral 9.3 «Obligaciones ambientales a cargo del contratista».
  - TMSA-LP-07-2022 numeral 9.3 «Consideraciones de carácter ambiental»
  - TMSA-LP-08-2022 Anexo No 1 «ambiental»
  - TMSA-SAM-14-2022 numeral 8.3 «Obligaciones ambientales a cargo del contratista»
  - TMSA-MIN-08-2022 numeral 8.3 «Obligaciones ambientales a cargo del contratista»

- **Actividad No 8: «**Actualizar los lineamientos de consumo y compras sostenibles con base en la guía de Compras públicas sostenibles de la SDA».

  Meta de la actividad: «Actualizar por lo menos una (1) acción para cada una de las etapas del ciclo PHVA sugerido por la SDA».

  Observaciones de la OCI: Se actualizaron los lineamientos de consumo y compras sostenible teniendo en cuenta que en algunos portales o estaciones ya se cuenta con máquinas expendedoras de comestibles.

- **Actividad No 9: «**Implementar acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición de elementos plásticos de un solo uso».

  Meta de la actividad: «Reducir la adquisición de estos elementos en un 100%»

  Observaciones de la OCI: Durante la vigencia 2022 la entidad no ha adquirido ningún elemento de plástico.
- **Actividad No 10: «**Realizar campañas establecidas en el plan de acción del PIMS de la empresa, orientadas a reducir la necesidad de viajes y a promover los medios de transporte sostenibles».

  Meta de la actividad: «Adelantar por lo menos el 80% de las actividades establecidas en el plan de acción del PIMS».

  Observaciones de la OCI: Para la vigencia 2022, se observa que la entidad ha participado en las jornadas de movilidad sostenible enfocadas en la restricción del uso de vehículos particulares y desplazamiento en transporte público y bicicletas.
- **Actividad No 11: «**Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio»

  Meta de la actividad: «Intervenir en el año por lo menos 2000 m2 de las áreas verdes ubicadas al interior de portales y estaciones».

  Observaciones de la OCI: Se realizó la verificación de ocho informes de los siguientes periodos: enero a febrero, febrero a marzo, abril a mayo, mayo a junio, junio a julio, julio a agosto y agosto a septiembre, que fueron entregados por AM&CIA, empresa contratista encargada del mantenimiento de los jardines y zonas verdes ubicadas al interior de portales y estaciones donde se soporta que se han intervenido los 2000 m2 de áreas verdes.
- **Actividad No 12: «**Realizar actividades de actualización en temas ambientales a funcionarios y colaboradores la Entidad, por medio de diferentes estrategias como cursos virtuales y publicaciones a través de herramientas de comunicación interna, priorizando lo concerniente a manejo adecuado de residuos en la sede administrativa».

  Meta de la actividad: «Realizar por lo menos tres (3) actividades en el año».

Observaciones de la OCI: Se realizó el 17 de mayo una jornada del día mundial del reciclaje, la cual fue divulgada en la intranet de la entidad.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos durante el mes de noviembre, realizó una charla de elementos plásticos de un solo uso, en la cual participaron 142 personas, entre profesionales y contratistas de la entidad.

Así mismo, 63 personas, entre profesionales y contratistas de la entidad, participaron en la charla de separación de la fuente y código de colores en el mes de junio emitida por La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1. Durante el ejercicio de la revisión del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- se evidencio un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia 2021 y 2022.
2. Se observó un gran compromiso por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento que realiza a cada una de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
3. Se recomienda realizar visitas a los portales y estaciones donde se involucren actividades de mantenimiento, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de lo reportado por los contratistas en los informes.
4. Se recomienda iniciar la implementación del proyecto de ahorro de energía anual durante el primer trimestre de cada vigencia, esto con el propósito de que al finalizar el año ya se encuentre en su fase final y no se generen incumplimientos al Plan Institucional de Gestión Ambiental.
5. Se recomienda involucrar a las áreas de la entidad en la implementación del PIGA, al igual que en la participación de sus actividades.

Los resultados del presente seguimiento fueron socializados con el profesional Especializado grado 6 de la Oficina Asesora de Planeación responsable de la implementación del PIGA, el 7 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico.

Bogotá D. C.,

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Elizabeth Patiño Sabogal, Contratista - Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Nelly Castañeda, Contratista - Oficina de Control Interno.